

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
29-12-2020
17:00 HORAS

Siendo las **18:02 horas** del día **martes 29 de diciembre del 2020** los regidores **Carlos Armando Reyna Freyre, Ivonne Carmela Belaunde Guerra De Montaña, Hernán Adrián Pérez Pisconte, Noemí Johanna Candiotti Toro, Manuel Ávila Ayala, Adelina Rivera Escudero, Yoner Alexander Varas Llatas, Carlos Javier Talavera Álvarez, María Perla Espinoza Aquino, Guillermo Steve Valdivieso Payva y Eduardo Ruiz Gordon** se reunieron en la plataforma digital Zoom a efectos de llevarse a cabo la sesión ordinaria virtual convocada para el día de hoy.

Seguidamente, a efectos de poder iniciar la sesión ordinaria virtual, se solicitó al **Secretario General** la verificación del quórum correspondiente.

Se Verificó el quórum reglamentario con la participación de los señores regidores **Carlos Armando Reyna Freyre, Ivonne Carmela Belaunde Guerra De Montaña, Hernán Adrián Pérez Pisconte, Noemí Johanna Candiotti Toro, Manuel Ávila Ayala, Adelina Rivera Escudero, Yoner Alexander Varas Llatas, Carlos Javier Talavera Álvarez, María Perla Espinoza Aquino, Guillermo Valdivieso Payva y Eduardo Ruiz Gordon.**

El Secretario General informó que, el señor Alcalde ha solicitado las disculpas por no poder participar en la presente sesión, debido a que ha tenido una reunión de urgencia con el gobierno central, que no le permite poder participar en la presente sesión. Se hace la indicación correspondiente, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, la preside el regidor Carlos Reyna.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del 29 de diciembre del 2020 – 16:00 horas.

Se postergó la aprobación para una próxima sesión.

II.- DESPACHO:

Se dio cuenta del siguiente despacho:

1.- DECRETO DE ALCALDÍA N° 010-2020/MDLM, de fecha 18 de diciembre del 2020, mediante el cual se prorroga el plazo establecido en el artículo quinto de la Ordenanza N° 408/MDLM, hasta el 30 de diciembre del 2020.

El regidor **Reyna Freyre** dispuso para conocimiento y atención del concejo.

2.- CARTA S/N ingresada como Oficio N° 12146-2020, presentada por los regidores integrantes de la Comisión de Administración Financiera, Tributaria, Presupuesto y Cumplimiento, mediante la cual solicitan información sobre contratación y rotación de personal.

El regidor **Reyna Freyre** dispuso que pase a la Gerencia Municipal para atención y trámite correspondiente.

No habiendo más despacho, se pasó a la estación de Informes.

III.- INFORMES:

El regidor **Reyna Freyre** invitó a los regidores que deseen formular los informes que tuvieran para el concejo. Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Varas Llatas.

El regidor **Varas Llatas** informó que, tuvo la oportunidad de asistir a dos eventos, por indicación del señor Alcalde, para recibir el reconocimiento o premio a la gestión de la municipalidad. El primero, el 18 de diciembre, a la ceremonia de Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo, promovido por el gobierno central, a través del Ministerio del Ambiente, donde se dio el reconocimiento a veinticuatro instituciones públicas, de gobierno nacional, regional y local, lograron alcanzar el distintivo Modelo Ecoeficiente 2020, donde la municipalidad de La Molina fue una de las instituciones que recibió el reconocimiento por la aplicación de la mención en Cultura, Ecoeficiencia e Institucionalidad en la Sede Central. Asimismo, el lunes 21 de diciembre, fue la clausura de la campaña de RAEECICLA PARA AYUDAR, así se denomina, un programa que promueve el consumo responsable de aparatos eléctricos y electrónicos, y que gracias a esta campaña de reciclaje, se puede regalar una sonrisa a los niños que sufren de quemaduras, y quién mueve todo esto es la ONG ANIQUEM; el evento se realizó en la municipalidad de San Borja.

También quiere aprovechar la oportunidad para felicitar el buen trabajo realizado en esta campaña, por la Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad de la municipalidad, liderada por la señora Martha Fidel Smoll y a todo su equipo. Es todo lo que quería informar.

El regidor **Reyna Freyre** cedió el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor **Talavera Álvarez** expresó que, desea informar a la representación municipal, que el procedimiento de Habilitación Urbana de Oficio, del Asentamiento Humano Espalda del Minicomplejo, colindante con MUSA, se encuentra en pleno proceso. Las coordinaciones de los representantes de dicha comunidad, que se realizan con la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Catastro, permiten progresar con el desarrollo de los planos y documentación técnica.

Evidentemente los cortes viales deberán de ser concordantes y ser materia de continuación de las vías proyectadas de las asociaciones colindantes, en el presente caso con la Asociación Los Arbolitos y la Asociación Las Flores, por cuanto ello es la forma de un crecimiento ordenado del Sector. Se espera que pronto se tenga la propuesta o proyecto de la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Catastro, complementadas con la Subgerencia de Obras Públicas y evidentemente por la Gerencia de Desarrollo Urbano, sobre el cual se pueden realizar las coordinaciones finales y tener el proyecto consensuado, técnico y legal. Es oportuno resaltar también la decidida participación de las diferentes gerencias y subgerencias de la municipalidad, como el caso de la Gerencia de Participación Vecinal, Riesgos y Desastres y fiscalización entre otras.

No habiendo más informes se pasó a la estación de Pedidos.

IV.- PEDIDOS:

El regidor **Reyna Freyre** invitó a los regidores a formular sus pedidos. Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Valdivieso Payva.

El regidor **Valdivieso Payva** expresó que, en días pasados, semanas anteriores, cree que ha sido en el mes de noviembre, no tiene exactamente el tiempo, algunos vecinos han estado recibiendo este documento, que es una publicación que dice Plan DOMO Saludable, de cerca de ciento treinta y tres páginas, encuadrado a papel de alta calidad. Quiere saber cuál ha sido el tiraje para esta publicación, si es que ha significado costos.

La publicación no la ha recibido, se la han pasado, se lo han entregado, lo que le llamó la atención a esa persona fue que la publicación, es una bonita publicación ciertamente, donde está toda la descripción de este modelo social de habitabilidad, lo que es el Plan DOMO, pero es una información que bien pudo haberse consignado de manera virtual, no sabe si ha sido sufragada con recursos municipales, y si es así cuanto ha demandado este gasto, porque la publicación es a color, es una publicación con papel de alta calidad, y se imagina que ha habido un tiraje mínimo; entonces, le gustaría saber cómo ha sido y cuál ha sido el objeto o la finalidad de esta publicación y distribución.

En segundo lugar, también vio hace algunas semanas en redes, una publicación del Alcalde respecto a una Casa de la Cultura, Arte, Innovación, Emprendimiento, una edificación para el desarrollo cultural, cívico y de emprendimiento para todos los vecinos, y que va a contar con dos sótanos, con capacidad para ciento veinte estacionamientos vehiculares, custers y bicicletas, dos salas de usos múltiples con capacidad para trescientos cincuenta personas, etcétera. Es una obra interesante, ciertamente, no quiere adelantar ninguna opinión particular sobre el tema, pero si le gustaría saber, cómo es que se ha, esta es una idea, va a ser sometida a un concurso de proyectos integrales para ser concesionada, o va a ser una obra directamente financiada por la municipalidad, quiere saber cuál va a ser el mecanismo para que esta idea pueda llevarse adelante; la Nueva Plaza del Ciudadano se llama, quisiera esa información por intermedio del Presidente del Concejo.

Una nota a pie de página, que no lo mencionó en la sesión pasada. Todo pedido o requerimiento, que formuló para que se atiende a los bomberos en algún tema en particular, alguna maquinaria o equipo que debía repararse por parte de la municipalidad para que se atiende de la manera más breve, ciertamente fue atendido de manera eficaz por el Gerente Municipal, no quería ser injusto con el comentario que pueda haber hecho; ciertamente el Gerente Municipal atendió en las oportunidades que pudo haber hecho, atendió esa petición para que pueda ser canalizada por la administración.

El regidor **Reyna Freyre** cedió el uso de la palabra al Gerente Municipal.

El Gerente Municipal, explicó que, en relación al Plan DOMO, es un tiraje que se lanzó como consecuencia de una propuesta del área de recaudación; se ha estado batallando durante el transcurso de estos últimos meses, para conseguir la meta MEF, entre las cuales se encontraba también la recaudación del Impuesto Predial. Para incentivar el pago del Impuesto Predial, el área de recaudación de la Gerencia de Administración Tributaria, a efectos de poder incentivar al vecino, acercándole todo lo que supuso el Plan DOMO y lo que ahora supone el Plan DOMO 2, al vecino, al contribuyente, que nos apoya en alcanzar esta meta. Entonces el detalle del tiraje le va a pedir a Lester Díaz, Gerente de Administración Tributaria, que le haga llegar la cantidad exacta de los ejemplares que se han impreso, y que se han hecho llegar a los vecinos con la información, que en todo caso se tenga de logística. Pero, esa fue la intención, hacer llegar al vecino, todo aquello que se ha realizado durante el transcurso de estos meses de pandemia, por parte de los trabajadores, sobre todo los operativos de la municipalidad, y todas las estrategias que se fueron encauzando por iniciativa del Alcalde y de la gestión municipal.

Ahora, en relación a esta obra que el Alcalde tuvo a bien de comentar un poco, explicarla, incluso soltar un video de esta idea; se tiene la idea de este proyecto, hace falta el expediente y ver como se canaliza recursos por parte del Estado Central, para el financiamiento de esta obra. La primera intención es canalizar por parte del Gobierno Central, esa gestión la está liderando el Alcalde, está teniendo acercamientos con el Gobierno Central para poder conseguir financiamiento para esta obra. De lo contrario, se plantearía a través de un financiamiento, seguramente acudiendo al sistema financiero, para ver como ejecutar esta obra; pero, todavía están en el acercamiento inicial a las entidades correspondientes del Estado Central, a efectos de que se pueda obtener financiamiento para desarrollar este proyecto que el Alcalde ha tenido a bien mencionar, y ha tenido a bien exponer en las redes sociales.

El regidor **Reyna Freyre** cedió el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor **Talavera Álvarez** señaló que, con la finalidad de tomar conocimiento solicita lo siguiente:

- Que, el Gerente de Desarrollo Urbano disponga se le remita un informe del avance del procedimiento de Habilitación Urbana de Oficio, del Asentamiento Humano Espalda del Mini Complejo, colindante con MUSA, que incluya un plano de la propuesta, los puntos de discordia, si los hubiera, y las acciones pendientes por parte de la municipalidad, así como de los administrados.

El regidor **Reyna Freyre** cedió el uso de la palabra a la regidora Espinoza Aquino.

La regidora **Espinoza Aquino** mencionó que, tiene unas observaciones y algunas dudas también, que es referente a la Ordenanza N° 409, de la municipalidad de La Molina, de los Arbitrios 2021, fue publicada recién el 25 de diciembre. Si bien hay una subvención del 10%, los costos para el 2021 bajan 14.57, esta Ordenanza es de ciento veinte páginas, en el cual, si se consideran ambos aspectos, se debería tener un descuento del 23%, es un aproximado sumando ellas dos; y, lo que si quisiera saber, si en enero, que van a llegar las cuponerías, y se tendrá que ver o verificar si realmente se va a hacer este descuento, en lo que está publicado esta Ordenanza.

Los costos de los arbitrios van de 74.1 a 63.3 millones para el 2021, es decir, disminuyen en 10.8 millones de soles. El servicio de Serenazgo contribuye en esta reducción de los costos en 9.2 millones; entonces, el 34.2 viene a ser la reducción con respecto al año 2020. Entonces, también al revisar algunos otros detalles del Informe Técnico Financiero del servicio de Serenazgo, se puede decir que en cuestión de costos se debe disminuir la mano de obra, ya sea directa, entonces se reduce también el personal de Serenazgo, eso es lo que quiere saber realmente, si el personal de Serenazgo se va a reducir para el próximo año, que es de 632 sería aproximadamente a 447 serenos, y de 117 a 83 el número de operadores de video vigilancia y comunicaciones, aunque la verdad en el 2020 el servicio de Serenazgo de La Molina nunca tuvo 632 serenos y 117 operadores. Entonces hay algunos detalles como un poco en el aire en esta Ordenanza, sería bueno que se detalle estas observaciones que acaba de hacer.

El regidor **Reyna Freyre** cedió el uso de la palabra al Gerente de Administración Tributaria.

El Gerente de Administración Tributaria mencionó que, para absolver la duda de la regidora Perla, con respecto a la Ordenanza N° 409, efectivamente hay una subvención que se está aplicando para el ejercicio 2021, los mismos que van a ser reflejados directamente en la cuponera que se va a emitir en el mes de enero; entonces, las cifras, la determinación por cada tipo de tributo, para cada contribuyente, va a estar reflejada en su cuponera sin mayor problema. Lógicamente que la disminución de los arbitrios con respecto al año anterior obedecen a varios factores, uno de ellos lo que mencionaba, era que el año pasado se hizo una proyección de cantidad de personas en Serenazgo, lo cual debido a la pandemia no se llegó a dar en su totalidad, pero se ha incurrido en algunos gastos adicionales, como el tema de la desinfección por ejemplo. Para este 2021, lo que se ha considerado como acción básica o principal, es la cantidad de serenos que se ha mencionado, eso no quiere decir que en ningún momento se va a dejar de brindar el servicio o se va a ver disminuido; al contrario, lo que si se va a considerar, forma parte de la estructura de costos esta cantidad de personas en Serenazgo, y en función a eso está la distribución. No se tiene contemplado en ningún informe técnico hacer la disminución de los recursos o la disminución de la prestación del servicio.

Con respecto al tema que mencionaba el regidor en cuanto al Plan DOMO, como política de comunicación se ha tenido a bien distribuir, en lugar de emitir una Resolución de Ejecución Coactiva, se ha dado a conocer a través de este Plan DOMO, las acciones que se realiza, con una función de sensibilización a la gente, sensibilización a los contribuyentes, a fin que conozcan directamente que cosa es lo que hace su municipalidad por ellos, no solamente en el tema por ejemplo del MOLICARD, el tema del MOLITAXI, el tema del MOLIBIKE, los Mercados Saludables, todo eso se ha puesto a conocimiento del contribuyente; es por ello que la recaudación, incluso en el tema predial, ha terminado siendo superior, por ejemplo en el mes de diciembre, a lo del año 2019, eso porque ellos han entendido ese modelo. No solamente se ha utilizado el tema del Plan DOMO, sino también se han emitido cerca de quince mil cartas de reconocimiento a los contribuyentes, porque a pesar de la coyuntura han cumplido con el pago de sus tributos municipales; y, se ha tenido a bien distribuir estos documentos. Como lo dice, no solamente el Plan DOMO, sino también estas cartas de reconocimiento. Y eso a la gente, en ese caso, se ha tenido una aceptación importante, porque se ha realizado también el tema del Paga Fácil, se ha tenido cerca de setecientas personas en este mes, las cuales se han acogido a este servicio. Entonces, la política ha cambiado completamente, más que una emisión masiva de RECs, que por lo general se hace por un tema de cumplimiento o para llegar a una meta de recaudación, se ha utilizado un mecanismo distinto, de una comunicación un poco más, de repente, con sensibilización, un poco más directa, y que la gente entienda lo importante que es el pago de los tributos y las acciones que realiza la municipalidad.

La regidora **Espinoza Aquino** señaló que, en el cuadro de Costos de Servicios de Serenazgo 2021, que está en esta Ordenanza 409, que son las páginas 57, 58 y 59 tienen varios errores, de repente el SAT lo ha aprobado por la premura del caso, no se están considerando algunas propuestas indicadas en los planes de este servicio, en el Capítulo 4, que está en la página 50 a la 56, entonces hay varios errores en esta Ordenanza que sería bueno un poco tenerlas más claras para adelante.

El Gerente de Administración Tributaria mencionó que, lo va a tomar en cuenta, pero todas las observaciones que se han realizado han sido levantadas en su oportunidad, se ha tenido una comunicación constante con los propios funcionarios del SAT, pero va a hacer una revisión y se va a comunicar a través de la Secretaría General para darle una mayor información con respecto a lo que está indicando.

El regidor **Valdivieso Payva** mencionó que, no le ha quedado muy claro, entendía que este documento, el Plan DOMO, ha sido una suerte de incentivo a los contribuyentes, pero ahora entiende que ha sido un documento de sensibilización para incentivar el pago, pero entonces como ha sido el mecanismo para determinar que contribuyente sí, que contribuyentes no, porque él no lo ha recibido, no sabe si algún regidor aquí presente lo ha recibido, pero cuál ha sido la lógica de la distribución, cuantos se han emitido, no sabe si se tiene la información a la mano.

El Gerente de Administración Tributaria respondió que, la emisión del tiraje son tres mil ejemplares, del Plan DOMO, los cuales se han distribuido a aquellos contribuyentes que han hecho uso del servicio del Paga Fácil, esa es una primera etapa; posteriormente, se ha identificado a sus principales contribuyentes, los cuales han cumplido con el pago

de sus obligaciones tributarias también, a los mismos que se les ha hecho llegar con una carta de reconocimiento, porque en esta coyuntura han cumplido con el pago de sus tributos y adjunto a la carta de reconocimiento por el pago, se les ha hecho entrega del Plan DOMO en su domicilio, con el servicio de Paga Fácil. Entonces, se ha escogido, o se ha hecho una segmentación en función a una participación en el tributo, en este caso el Impuesto Predial, con respecto a eso, a los principales contribuyentes, en este caso con uso casa habitación, se ha hecho entrega de estos ejemplares, adjunto a ello una carta de reconocimiento, que por el tiraje no se ha emitido el Plan DOMO a todos, pero si las cartas de reconocimiento, se han hecho aproximadamente unas quince mil cartas de reconocimiento a los contribuyentes que han pagado en esta pandemia.

El regidor **Reyna Freyre** cedió el uso de la palabra al regidor Varas Llatas.

El regidor **Varas Llatas** señaló que, le acaban de enviar los vecinos algunos pedidos y quiere aprovechar. Solicita un informe de la Gerencia de Participación Vecinal, que recoja todas las problemáticas de las áreas públicas, de los sectores de Matazango, Hormigas, Estación Experimental, Viñas y de MUSA, que culmine con recomendaciones que plasmen en acciones para otras áreas, como por ejemplo Fiscalización, Ornato, Riesgos y Desastres, Serenazgo entre otros, inclusive que contenga un programa de actividades, para que se vean resultados concretos; por ejemplo, le informan que ya está muy restringido las áreas públicas de estacionamiento de vehículos, que no dejan pasar al camión de recojo de residuos sólidos, y como también otros problemas. Entonces, por su intermedio, solicita que la Gerencia de Participación Vecinal, recoja esta problemática en los diferentes sectores que acaba de mencionar.

El regidor **Reyna Freyre** cedió el uso de la palabra a la regidora Belaunde Guerra De Montaña.

La regidora **Belaunde Guerra De Montaña** señaló que, le acaban de llamar unos vecinos que quieren saber cuál es la actitud que tomaría la Gerencia de Riesgos y Desastres, en un momento de un sismo.

El regidor **Reyna Freyre** cedió el uso de la palabra al Gerente Municipal.

El Gerente Municipal mencionó que, solamente para añadir hace un momento lo que dijo Lester, pero después se pasó el tema. Para añadir que, todas estas estrategias que se ha dicho, fueron elaboradas en su momento por la Gerencia de Administración Tributaria y por la Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria, han tenido buen fruto, han llegado a buen puerto, porque se ha conseguido alcanzar la meta MEF en relación a la recaudación del Impuesto Predial; entonces, para conocimiento de los regidores el agradecimiento a todos los vecinos que han ayudado en este objetivo. Quería hacer de conocimiento este hecho y también felicitar a las áreas que también se han fajado durante estos meses para conseguir alcanzar esta meta.

Seguidamente no habiendo más pedidos se pasó a la estación de Orden del Día

V.- ORDEN DEL DIA:

El regidor **Reyna Freyre** manifestó que, no habiendo puntos que tratar se da por terminada la presente sesión.

Siendo las 19:02 horas del día se dio por terminada la presente sesión.